



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

En el municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las diez horas con trece minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Huixquilucan, Estado de México, ubicada en Av. Venustiano Carranza, Número 21, tercer piso, Colonia Centro, Huixquilucan, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y en lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, el Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez, Director General de Seguridad Pública y Vialidad y Presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad; la C. Paola Martínez Montoya, Secretaria Técnica; la Lic. Ana Laura Vargas Chávez, el Cmdte. Raúl Noguez, los CC. María Xóchitl Sánchez Rodríguez y Sergio Reyes Corona, Miembros Propietarios, proceden a desahogar el siguiente:

Orden del día

- I. Pase de lista y declaración del quorum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Avance de las propuestas del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024.
- IV. Revisión de propuestas y en su caso aprobación de la Agenda Regulatoria del mes de mayo de 2024.
- V. Análisis y en su caso aprobación del cumplimiento de la propuesta de la Agenda Regulatoria del mes de noviembre de 2023.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura y cierre de la Sesión.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Desahogo del Orden del Día

I.- Pase de lista y en su caso declaración del quórum legal.- En atención al primer punto del orden del día, la C. Paola Martínez Montoya, Secretaria Técnica del Comité Interno de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de Mejora Regulatoria, tuvo a bien realizar el pase de lista correspondiente, mencionando así al Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez, en su carácter de Presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, que se encuentran presentes en su mayoría los integrantes del Comité Interno, por lo que se cuenta con el quórum legal para sesionar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan Estado de México y demás aplicables a la materia.

II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.- En continuidad el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, en el uso de la voz, le solicita a la Secretaria Técnica de cuenta del Orden del Día, el cual fue informado a través de la convocatoria expedida 11 de marzo de la presente anualidad, dándole lectura a cada uno de los puntos a tratar y estos mismos se ponen a consideración de los presentes; no habiendo comentarios se somete a su votación para determinar quiénes estuvieran a favor, quienes en contra y quienes se abstenían, por lo que una vez obtenido el resultado este fue aprobado por unanimidad.

III.- Avance de las propuestas del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024. Para este punto del orden del día, por instrucciones del Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez, Director General de Seguridad Pública y Vialidad, la Secretaria Técnica informa a los integrantes que mediante oficio signado por el Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, a través del cual solicita el avance del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria; al respecto y toda vez que esta Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, no ingreso propuesta alguna para ser integrada en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2024, lo cual se manifestó mediante oficio DGSPyV/DG/652/2023, de fecha 28 de septiembre de 2023; por lo que no se cuenta con avance Trimestral del Programa Anual; por lo anterior se somete a su consideración informar lo antes señalado al Secretario Técnico Municipal. Aprobándose por unanimidad.

IV.- Revisión de propuestas y en su caso aprobación de la Agenda Regulatoria del mes de mayo de 2024. En este punto del orden del día la Secretaria Técnica, C. Paola Martínez Montoya, informa a los integrantes de este comité interno, que tal como se informó en la convocatoria, se recibió oficio número STM/130-5/2024, de fecha 04 de marzo de la presente anualidad, suscrito por el Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, mediante el cual solicita a este Comité tenga a bien remitir Propuestas de Agenda Regulatoria con las que cuenta esta Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, para ser incluidas en la Agenda Regulatoria para el mes de mayo, por lo que el motivo de la sesión es llevar a cabo la revisión y/o análisis de las reglamentaciones con las que cuenta esta Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad; una vez discutidos los trabajos antes mencionados, el comité Interno para la Mejora Regulatoria de



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, determina que no se participara con propuesta regulatoria de creación y/o modificación para ser incluida dentro de la referida Agenda Regulatoria para el mes de mayo.- Aprobándose por unanimidad.

V.- Análisis y en su caso aprobación del cumplimiento de la propuesta de la Agenda Regulatoria del mes de noviembre de 2023.

Para este punto del orden del día, la Secretaria Técnica, C. Paola Martínez Montoya, informa a los integrantes de este comité interno, que en relación a los avances para el cumplimiento de la Agenda Regulatoria ingresada en el mes de noviembre de 2023; y derivado de las mesas de trabajo que a la fecha se han llevado a cabo para el análisis del Reglamento del Cuerpo de Bomberos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se desprendió la necesidad de entrar a un estudio minucioso de otros ordenamientos legales, con la finalidad de que no exista contravención alguna entre los mismos. Razón por la que se considera necesario informar a la Secretaría Técnica Municipal, que no se podrá cumplimentar la meta tendiente a reformar el Reglamento municipal antes referido. Lo anterior, en virtud de que la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, emitió una convocatoria para Grupos Voluntarios (Brigadistas Voluntarios) y dicho Capitulo se encuentra regulado en el ordenamiento legal, por lo que será imperioso adecuarlo y establecer los requisitos que la misma Coordinación determinó. Por lo que, una vez discutido este asunto, se aprueba por unanimidad de votos el informar al Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal el motivo por el cual no se dará cumplimiento a la Agenda Regulatoria del año 2023.

VI. Asuntos Generales. Se somete a consulta a los integrantes del Comité Interno, si existen asuntos generales que tratar; acto seguido y no habiendo intervención alguna, se procede a la clausura de la sesión.

VII.- Clausura y cierre de la Sesión. Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las once horas con treinta y dos minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil veinticuatro, queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, del Municipio de Huixquilucan, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron".

COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

LIC. LUIS ANTONIO ALARCÓN MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y VIALIDAD Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
MEJORA REGULATORIA.

C. PAOLA MARTÍNEZ MONTOYA
SECRETARIA TÉCNICA Y
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

LIC. ANA LAURA VARGAS CHÁVEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA DGSPyV
Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

C. MARÍA XOCHITL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

C. SERGIO REYES CORDERO
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

CMDTE. RAÚL NOGUEZ
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Huixquilucan, Estado de México.